



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0008

5.1.- Solicitud de validación de sobre de la circunscripción autonómica de la coalición Unidas Sí Podemos (USP): nueva solicitud de validación de papeletas.

Visto el escrito presentado por D.^a María del Cristo González del Castillo, representante de candidatura autonómica de Unidas Sí Podemos (USP), por el que solicita, nuevamente, la aprobación de las papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar las papeletas presentadas por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de las mismas.

Segundo.- De este acuerdo se dará traslado a la representante de Unidas Sí Podemos (USP).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**